



“Es posible”



Municipio de
Manuel Doblado

ACTA

ORDINARIA

No.021

DE FECHA:
6 DE JUNIO DE 2019.

PRESIDENCIA MUNICIPAL
DE
MANUEL DOBLADO, GUANAJUATO

Hidalgo y Corona S/N Centro
C.P. 36470
Teléfonos (432) 744 0242 / 744 0876 / 744 0007
Ciudad Manuel Doblado, Guanajuato.



“Es posible”



Municipio de
Manuel Doblado

HONORABLE AYUNTAMIENTO DE MANUEL DOBLADO, GUANAJUATO.
ADMINISTRACION 2018-2021.

ACTA 021
SESION ORDINARIA

En la ciudad de Manuel Doblado, Guanajuato, siendo las 10:25 (DIEZ HORAS CON VEINTICINCO MINUTOS) del día 6 de junio del año 2019, (DOS MIL DIECINUEVE); estando presentes en el salón de Cabildo, ubicado en las instalaciones de la Presidencia Municipal con domicilio en Hidalgo y Corona s/n; los miembros del Honorable Ayuntamiento por el periodo 2018-2021 (DOS MIL DIECIOCHO-DOS MIL VEINTIUNO) Los Ciudadanos Ing. Gustavo Adolfo Alfaro Reyes y Teresita de Jesús Mata Dávalos, Presidente Municipal y Sindico respectivamente, así como los regidores David Emmanuel Rojas Jaramillo, Yazmín Yessenia Servín Villa, Juan Manuel Vera Pérez, Martha Leticia Castellano Guzmán, Irma Yanet Macías Canales, José Juan Gerardo Porras Alatorre, Ofelia Ayala Morgado, Antonio de Jesús Villalobos Bernal, quienes actúan con carácter Legal, con el objeto de celebrar la SESIÓN ORDINARIA número 021. En uso de la voz el Ing. Gustavo Adolfo Alfaro Reyes, Presidente Municipal., instruye al Secretario del Honorable Ayuntamiento para que proceda a pasar lista de asistencia y estando presentes los 10 integrantes del Honorable Ayuntamiento y existiendo Quórum Legal para sesionar, declara instalada la SESIÓN ORDINARIA NÚMERO 021 del Honorable Ayuntamiento de Manuel Doblado, Guanajuato, procediendo a dar cuenta del orden del día propuesto; como se describe a continuación: -----

-----ORDEN DEL DIA-----

- 1.-Pase de lista de asistencia y comprobación de Quórum.-----
- 2.-Lectura y aprobación del orden del día.-----
- 3.-Análisis y aprobación en su caso de las disposiciones Administrativas y Lineamientos Generales de Racionalidad, Austeridad y Disciplina Presupuestal de la Administración Pública Municipal del Municipio de Manuel Doblado, Guanajuato para el Ejercicio Fiscal 2019.-----
- 4.-Solicitud y aprobación en su caso de apoyo económico para solventar gastos generados en la fiesta patronal del día 9 de junio de la comunidad de piedra parada, solicitud presentada por: Ma. Mercedes Flores Guillen, organizadora del evento.-----
- 5.-Solicitud y aprobación en su caso de apoyo económico para solventar el pago de Banda de Viento para la fiesta del Sagrado Corazón de Jesús, a celebrarse el día 09 de junio en San Miguel del Sauz, solicitud presentada por: Esmeralda Huerta Manríquez, Delegada Municipal.-----
- 6.-Solicitud y aprobación en su caso de apoyo económico para realizar festival de clausura del jardín de niños “Antonio Martínez de Castro” de esta ciudad, solicitud presentada por: Araceli Gonzales Canales, comité del festejo.-----
- 7.-Solicitud y aprobación en su caso de apoyo económico para solventar gastos de castillo, pólvora y fuegos pirotécnicos de la fiesta patronal de la comunidad del Tecuán el día 13 de junio, solicitud presentada por: Héctor Robles Echeverría, Delegado Municipal.-----
- 8.-Solicitud y aprobación en su caso de apoyo económico para ofrecer comida-refrigerio a 60 personas invitadas para el 40 ANIVERSARIO del grupo “alcohólicos anónimos” de

Hidalgo y Corona S/N Centro
C.P. 36470

Teléfonos (432) 744 0242 / 744 0876 / 744 0007
Ciudad Manuel Doblado, Guanajuato.



“Es posible”



Municipio de

Manuel Doblado, evento que se realizara el domingo 9 de junio, solicitud presentada por: José Ibarra Flores y José Cruz Elías Silva.-----

9.-Análisis y aprobación en su caso de apoyo económico para la compra de materiales para la ampliación de red de agua potable en la Comunidad de Rancho Nuevo de Atotonilquillo, solicitud presentada por: Noé Espinoza Saldaña, vecino de la comunidad.

10.-Solicitud y aprobación en su caso de apoyo económico de \$ 15, 000. 00 (Quince mil pesos 00/100 M. N) para la compra de castillo de pirotecnia para la fiesta patronal del día 28 de junio en la comunidad de Rancho Viejo, solicitud presentada por: Érica Bonilla Terrones, Delegada Municipal.-----

11.-Análisis y aprobación en su caso de autorización para suscribir convenio de colaboración administrativa en materia de regularización de predios agrícolas o ganaderos de pequeña propiedad, solicitud presentada por: Juan Bonilla Ramírez, Director de Impuestos inmobiliarios y catastro.-----

12.-Solicitud, análisis y aprobación en su caso de Anuencia permiso de autorización para establecer estación de carburación de la empresa “SONIGAS” S. A. DE C. V., en la Calle Francisco González Bocanegra, número 79, solicitud presentada por: Manuel Méndez Verduco, supervisor de la empresa.-----

13.-Solicitud, análisis y aprobación en su caso de aceptación de dos calles que dona al Municipio la Señora Martha Maldonado Canales, así como la asignación de nombre a las mismas, solicitud presentada por: Lucia Porras López, Directora de Desarrollo Urbano y Ordenamiento Ecológico Territorial.-----

14.-Presentación, análisis y aprobación en su caso del pliego de observaciones y recomendaciones resultantes de la auditoria a la cuenta pública del Sistema Municipal de Agua Potable y Alcantarillado, correspondiente a los meses de: Enero- Febrero y Marzo del Ejercicio 2018, información presentada por: José Luis Maciel Martínez Contralor Municipal.-----

15.-Análisis y aprobación en su caso de propuesta del CONSEJO DIRECTIVO para el Sistema Municipal de Agua Potable y Alcantarillado de Manuel Doblado, Guanajuato; presentada por el Presidente Municipal Ing. Gustavo Adolfo Alfaro Reyes.-----

16.-Análisis de informe relacionado con las observaciones por la Procuraduría Ambiental y de Ordenamiento Territorial de Guanajuato, presentado por: Martin Padilla Morales, Director de Servicios Públicos Municipales.-----

17.-Análisis sobre la situación de la planta tratadora de la Comunidad de Frías en cuestión del suministro de luz eléctrica, así como algunos desperfectos que presenta la misma.-----

18.-Propuesta para nombramientos y/o ratificación segundo bloque de Delegados y Sub-Delegados Municipales (Artículo 141 de la Ley Orgánica Municipal) solicitud presentada por el Presidente Municipal.-----

19.-Análisis y aprobación en su caso de propuesta e Instalación del Consejo de Honor y justicia para dar cumplimiento al Artículo 7 del Reglamento del Consejo de Honor y Justicia, así como la toma de protesta del mismo.-----

20.-Análisis y aprobación en su caso de dictamen presentado por la Comisión de Hacienda, Patrimonio y Cuenta Pública del Municipio de Manuel Doblado, Guanajuato.-----

C.P. 36470

Teléfonos (432) 744 0242 / 744 0876 / 744 0007

Ciudad Manuel Doblado, Guanajuato.



“Es posible”



Municipio de
Manuel Doblado

- 21.-Asuntos generales.-----
Dentro de los Asuntos Generales se registraron los siguientes puntos.-----
1.-Propuesta de beca Municipal para los alumnos del 5to. Semestre del Instituto Tecnológico Superior de Purísima del Rincón, extensión Manuel Doblado, Guanajuato.---
2.-Análisis y aprobación en su caso del apoyo económico mensual por la cantidad de \$5,000 (cinco mil pesos 00/100 m.n.) a “CRUZ AMBAR” Manuel Doblado.-----
3.-Análisis y aprobación en su caso del informe de resultados formulados por la auditoría superior del Estado de Guanajuato, relativo a la auditoría practicada a las operaciones realizadas del Ramo General 33 y obra pública correspondiente al periodo comprendido de Enero a Diciembre del Ejercicio Fiscal 2017.-----
24.-Aprobación del acta No. 20 de fecha 23 de mayo del 2019.-----
25.-Clausura de la presente sesión.-----

DESAHOGO DE LOS PUNTOS DEL ORDEN DEL DIA.

- 1.-Pase de lista de asistencia y comprobación de Quórum. -----
Se realizó el pase de lista correspondiente, contándose con la presencia del Presidente Municipal y Síndico respectivamente, así como 8 regidores (as) por lo tanto se comprueba la existencia de Quórum Legal y por consiguiente todos los acuerdos tomados en esta SESIÓN ORDINARIA No. 021 serán válidos para todos los efectos legales y administrativos que haya lugar. -----
2.-Lectura y aprobación del orden del día. -----
El Secretario del Honorable Ayuntamiento por instrucciones del Presidente Municipal, procede con la lectura del orden del día y pone a consideración del pleno la propuesta del mismo, al no existir comentarios por parte de la Síndico, regidoras y regidores, se aprueba por UNANIMIDAD de votos de los presentes. -----
3.-Una vez que el Tesorero Municipal, explico adecuadamente al pleno del Honorable Ayuntamiento donde Manuel Doblado, rige su política de gasto en consecución de un programa de racionalidad y austeridad en el ejercicio de los recursos públicos, y por lo que es preciso realizar acciones específicas en el control, seguimiento y desempeño de las necesidades de la sociedad, a través de la autorregulación de procedimientos que favorezcan el desempeño y la calidad del servicio público a cargo del Municipio de Manuel Doblado, Guanajuato.-----
Aclaradas las dudas el Presidente Municipal somete a votación el contenido del punto, y se aprueba por UNANIMIDAD por lo que el Honorable Ayuntamiento toma el siguiente: -
ACUERDO: Se APRUEBAN las Disposiciones Administrativas y Lineamientos Generales de racionalidad, austeridad, y disciplina presupuestal de la Administración Pública Municipal del Municipio de Manuel Doblado, Guanajuato para el Ejercicio Fiscal 2019.--
4.-Una vez que se valoró la solicitud de apoyo económico para solventar gastos generados en la fiesta patronal del día 9 de junio de la Comunidad de Piedra Parada, Municipio de Manuel Doblado, Guanajuato, el Presidente Municipal somete a votación la propuesta y esta se aprueba por UNANIMIDAD por lo que el Honorable Ayuntamiento toma el siguiente: -----
ACUERDO: Se aprueba apoyo económico UNICO de \$ 3, 500. 00 (TRES MIL QUINIENTOS PESOS 00/100 M. N) a la Señora Ma. Mercedes Flores Guillen, organizadora del evento para solventar algunos gastos generados de la fiesta patronal de la Comunidad de Piedra Parada, Municipio de Manuel Doblado, Guanajuato; turnándose a las Áreas Administrativas correspondientes para su ejecución. -----



“Es posible”



Municipio de
Manuel Doblado

5.- Una vez que se valoró la solicitud de apoyo económico para el pago de Banda de Viento para la fiesta del Sagrado Corazón de Jesús, a celebrarse el día 09 de junio en San Miguel del Sauz, Municipio de Manuel Doblado, Guanajuato, el Presidente Municipal, somete a votación la propuesta y esta se aprueba por UNANIMIDAD por lo que el Honorable Ayuntamiento toma el siguiente:-----

ACUERDO: Se aprueba apoyo económico UNICO de \$ 3, 500. 00 (TRES MIL QUINIENTOS PESOS 00/100 M. N) a la Señora Esmeralda Huerta Manríquez, Delegada Municipal, para solventar algunos gastos generados de la fiesta patronal de la Comunidad de San Miguel del Sauz, Municipio de Manuel Doblado, Guanajuato; turnándose a las Áreas Administrativas correspondientes para su ejecución.-----

6.-Una vez que se analizó la solicitud de apoyo económico para realizar festival de clausura de ciclo escolar del jardín de niños “Antonio Martínez de Castro” de esta ciudad de Manuel Doblado, Guanajuato, el Presidente Municipal, somete a votación la propuesta y esta se aprueba por UNANIMIDAD, por lo que el Honorable Ayuntamiento toma el siguiente:-----

ACUERDO: Se aprueba apoyo económico UNICO de \$ 3, 900. 00 (TRES MIL NOVECIENTOS PESOS 00/100 M. N) a la Señora Araceli González Canales, representante del comité organizador, para solventar algunos gastos generados de la clausura de ciclo escolar del jardín de niños “Antonio Martínez de Castro” de esta ciudad de Manuel Doblado, Guanajuato turnándose a las Áreas Administrativas correspondientes para su ejecución. -----

7.-Una vez que se analizó la solicitud de apoyo económico para solventar gastos de castillo, pólvora y fuegos pirotécnicos de la fiesta patronal a celebrarse el día 13 de junio, en la Comunidad del Tecuán, Municipio de Manuel Doblado, Guanajuato, el Presidente Municipal, somete a votación la propuesta y esta se aprueba por UNANIMIDAD, por lo que el Honorable Ayuntamiento toma el siguiente:-----

ACUERDO: Se aprueba apoyo económico UNICO de \$ 3, 500. 00 (TRES MIL QUINIENTOS PESOS 00/100 M. N) al Señor Héctor Robles Echeverría, Delegado Municipal para solventar algunos gastos generados de la fiesta patronal de la Comunidad del Tecuán, Municipio de Manuel Doblado, Guanajuato; turnándose a las Áreas Administrativas correspondientes para su ejecución. -----

8.-Despues de haber revisado la solicitud de apoyo económico para ofrecer comida refrigerio para el XL ANIVERSARIO del grupo “alcohólicos anónimos” evento que se realizara el domingo 9 de junio, en Cd. Manuel Doblado, Guanajuato., el Presidente Municipal, somete a votación la propuesta y esta se aprueba por UNANIMIDAD por lo que el Honorable Ayuntamiento, toma el siguiente acuerdo:-----

ACUERDO: Se aprueba apoyo económico UNICO de \$ 2, 000. 00 (DOS MIL PESOS 00/100 M. N) al Señor José Cruz Elías Silva, organizador del evento de Aniversario del Grupo Alcohólicos Anónimos de Cd. Manuel Doblado, Guanajuato; turnándose a las Áreas Administrativas correspondientes para su ejecución. -----

9.-Una vez que se analizó la solicitud relacionada con ampliación de Red para el agua potable en la comunidad de Rancho nuevo de Atotonilquillo, Municipio de Manuel Doblado, Guanajuato., el Presidente Municipal somete a votación la propuesta y esta se aprueba por UNANIMIDAD, por lo que el Honorable Ayuntamiento toma el siguiente:-----

ACUERDO: Se aprueba turnar a la Comisión de Obra y Servicios Públicos para su estudio, análisis, dictamen y propuesta de solución sobre el apoyo económico solicitado para la

Hidalgo y Corona S/N Centro
C.P. 36470
Teléfonos (432) 744 0242 / 744 0876 / 744 0007

Ciudad Manuel Doblado, Guanajuato.



“Es posible”



compra de materiales requeridos para la ampliación de Red para el agua potable de la Comunidad de Rancho Nuevo de Atotonilquillo, Municipio de Manuel Doblado, Guanajuato.-----

10.-Analizado el contenido de la solicitud relacionado con apoyo económico de \$ 15, 000. 00 (QUINCE MIL PESOS 00/100 M. N) para la compra de castillo de pirotecnia para la fiesta patronal del día 28 de junio en la comunidad de Rancho Viejo, Municipio de Manuel Doblado, Guanajuato., El Presidente Municipal somete a votación la propuesta y esta se aprueba por UNANIMIDAD por lo que el Honorable Ayuntamiento toma el siguiente:-----

ACUERDO: Se aprueba apoyo económico UNICO de \$ 3, 500. 00 (TRES MIL QUINIENTOS PESOS 00/100 M. N) a la Señora Érica Bonilla Terrones, Delegada Municipal y organizadora del evento, para solventar algunos gastos generados de la fiesta patronal del 28 de junio en la Comunidad de Rancho Viejo, Municipio de Manuel Doblado, Guanajuato; turnándose a las Áreas Administrativas correspondientes para su ejecución.-----

11.-Análisis y aprobación en su caso de autorización para suscribir convenio de colaboración administrativa en materia de regularización de predios agrícolas o ganaderos de pequeña propiedad, para que sean autorizados para su firma el PRESIDENTE MUNICIPAL Y SECRETARIO DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO 2018-2021.-----

Una vez que el pleno analiza el contenido del punto, se somete a votación el tema de la autorización, y esta se aprueba por UNANIMIDAD por lo que el Honorable Ayuntamiento toma el siguiente:-----

ACUERDO: Conforme lo dispone el Artículo 77 fracción XIII, de la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Guanajuato, a fin de que puedan Suscribir a nombre y con AUTORIZACIÓN del Honorable Ayuntamiento, los: CONVENIOS DE COLABORACION ADMINISTRATIVA EN MATERIA DE REGULARIZACION DE PREDIOS AGRICOLAS O GANADEROS DE PEQUEÑA PROPIEDAD., en beneficio del Municipio de Manuel Doblado, Guanajuato; se aprueba por UNANIMIDAD DE VOTOS “AUTORIZACION” de firma del Presidente Municipal y Secretario del Honorable Ayuntamiento 2018-2021.-----

12.- Una vez que se analizó el contenido del punto sobre lo solicitud de autorización de “anuencia” para establecer estación de carburación de la empresa “SONIGAS” S. A. DE C. V., en la Calle Francisco González Bocanegra, número 79, de Cd. Manuel Doblado, Guanajuato., el Presidente Municipal somete a votación la propuesta y se aprueba por UNANIMIDAD por lo que el Honorable Ayuntamiento toma el siguiente:-----

ACUERDO: Se turna a la comisión de Desarrollo Urbano y Ordenamiento Ecológico Territorial para dictamen y fundamentar la negativa, así mismo se solicita a la Dirección de Protección Civil emita un dictamen por encontrarse dentro de la mancha urbana, en área o zona habitacional y cercana a escuela preescolar.-----

13.-Despues de haber analizado la solicitud relacionada con la propuesta de donación que manifiesta la Señora Martha Celia Maldonado Canales, donar 2 dos calles ubicadas en el domicilio de CASITAS DEL ARROYO S/N de la Comunidad de Rancho Viejo, Municipio de Manuel Doblado, Guanajuato., el Presidente Municipal propone a la Sindico y Regidores, no aceptar la donación de las calles, debido a que la solicitud presentada por la señora Martha Celia Maldonado Canales no cumple con los requisitos ya que carece de fundamento e intención y contraviene a los artículos 33, 34, 35 y 36 de la Ley de Fraccionamientos para el Estado de Guanajuato y sus Municipios. Así mismo, en uso de la voz la Lic. Irma Yanet Macías Canales, propone al pleno del ayuntamiento que dicha solicitud se turne a la Comisión de Desarrollo Urbano y Ordenamiento Ecológico Territorial para su análisis y dictamen correspondiente.-----

Hidalgo y Corona S/N Centro
C.P. 36470

Teléfonos (432) 744 0242 / 744 0876 / 744 0007
Ciudad Manuel Doblado, Guanajuato.

Handwritten signatures and initials in blue ink, including a large signature and several initials.



“Es posible”



Municipio de Manuel Doblado

Acto seguido el Presidente Municipal somete a votación la propuesta de la Lic. Irma Yanet Macías Canales obteniendo 3 tres votos a favor de los regidores Irma Yanet Macías Canales, Ofelia Ayala Morgado y José Juan Gerardo Porras Alatorre. -----

A continuación el Presidente Municipal somete a votación la propuesta de no aceptar la donación aprobándose por mayoría calificada de 7 siete votos a favor, por lo que el Honorable Ayuntamiento toma el siguiente. -----

ACUERDO: NO es procedente APROBAR la propuesta de donación de 2 dos calles ubicadas en CASITAS DEL ARROYO S/N de la Comunidad de Rancho Viejo, Municipio de Manuel Doblado, Guanajuato., que ofrece en donación al Municipio, la Señora Martha Celia Maldonado Canales, por no cumplir con los requisitos ya que en la solicitud carece de fundamento e intención y contraviene a los artículos 33, 34, 35 y 36 de la Ley de Fraccionamientos para el Estado de Guanajuato y sus Municipios. -----

14.- Una vez que los integrantes del Ayuntamiento comentan el punto relacionado con las observaciones y recomendaciones resultantes de la auditoría a la cuenta pública del Sistema Municipal de Agua Potable y Alcantarillado, correspondiente a los meses de: Enero- Febrero y Marzo del Ejercicio 2018, el Presidente Municipal somete a votación la propuesta y se aprueba por UNANIMIDAD por lo que el Honorable Ayuntamiento toma el siguiente:-----

ACUERDO PRIMERO: Se aprueba el pliego de observaciones y recomendaciones a la Cuenta Pública del Sistema Municipal de Agua Potable y Alcantarillado, correspondiente a los meses de: Enero- Febrero y Marzo del Ejercicio Fiscal 2018.-----

ACUERDO SEGUNDO: Por consiguiente promover las acciones necesarias, para que se finquen las responsabilidades administrativas a las que haya lugar resultantes de la auditoría realizada por la Contraloría Municipal a la cuenta pública del Sistema Municipal de Agua Potable y Alcantarillado correspondiente a los meses de Enero- Febrero y Marzo del Ejercicio Fiscal 2018.-----

ACUERDO TERCERO: Túrnese a la Contraloría Municipal y Jurídico para que le den el seguimiento correspondiente y en su caso se inicien los procedimientos de responsabilidad administrativa, penales y civiles que resulten necesarios.-----

ACUERDO CUARTO: Instruir a la Unidad de Acceso a la Información Pública reservar la información mientras tanto el Jurídico y Contraloría Municipal no concluyan los procesos legales y administrativos correspondientes.-----

15.-Análisis y aprobación en su caso de propuesta del CONSEJO DIRECTIVO para el Sistema Municipal de Agua Potable y Alcantarillado de Manuel Doblado, Guanajuato.-----

Una vez que se llevó a cabo la revisión documental, de los CC. LEONARDO ABEL SALAZAR RODRIGUEZ, LETICIA DIAS GARCIA, JHOCELIN LOZANO RODRIGUEZ, JORGE SALDAÑA HIDALGO Y ERNESTO PADILLA LEON, respectivamente como propuesta para integrar el nuevo “CONSEJO DIRECTIVO MUNICIPAL DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DE MANUEL DOBLADO, GUANAJUATO”, el Presidente Municipal de conformidad a la atribución conferida en el artículo 77 fracción XIV de la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Guanajuato, y en cumplimiento a lo establecido en el Artículo 152 de la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Guanajuato., Artículos 12 y 13 del Reglamento del Sistema Municipal de Agua Potable y Alcantarillado de Manuel Doblado, Guanajuato.-----

Propone a los siguientes Ciudadanos para integrar el nuevo CONSEJO DIRECTIVO DEL SISTEMA MUNICIPAL DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DE MANUEL DOBLADO, GUANAJUATO COMO SE MUESTRA EN LA SIGUIENTE TABLA.-----

C.P. 36470

Teléfonos (432) 744 0242 / 744 0876 / 744 0007

Ciudad Manuel Doblado, Guanajuato.



“Es posible”



No	NOMBRE	CARGO	Municipio de Manuel Doblado
1	NUTR. LEONARDO ABEL SALAZAR RODRIGUEZ.	PRESIDENTE.	
2	C. LETICIA DIAZ GARCIA.	SECRETARIO (A).	
3	LAN. JHOCELIN LOZANO RODRIGUEZ	TESORERO (A)	
4	C. JORGE SALDAÑA HIDALGO.	VOCAL PROPIETARIO	
5	PROF. ERNESTO PADILLA LEON.	VOCAL PROPIETARIO	

Analizada la propuesta, el Presidente Municipal Ing. Gustavo Adolfo Alfaro Reyes, la somete a votación y esta se aprueba por UNANIMIDAD por lo que el Honorable Ayuntamiento toma el siguiente: -----

ACUERDO: Se APRUEBA a los ciudadanos descritos en la tabla anterior para integrar el nuevo "CONSEJO DIRECTIVO MUNICIPAL DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DE MANUEL DOBLADO, GUANAJUATO, de acuerdo al orden numérico que representa a cada uno en la tabla anterior.-----

16.-Analizado por el pleno, el informe enviado al Honorable Ayuntamiento, por el Director de Servicios Públicos Municipales, relacionado con las observaciones realizadas por la Procuraduría Ambiental y de Ordenamiento Territorial de Guanajuato, al predio del Relleno Sanitario Municipal, ubicado en Puerta de San Matías Ejido de la Ladera, el Presidente Municipal propone enviar a Comisión el informe, y se aprueba por UNANIMIDAD por lo que el Honorable Ayuntamiento toma el Siguiete: ----

ACUERDO PRIMERO: Se Aprueba turnar a las Comisiones de: Obra y Servicios Públicos Municipales, así como a las dependencias de Protección Civil, Desarrollo Urbano y Ordenamiento Ecológico Territorial y de Salud Pública y Asistencia Social (DIF) para su estudio, análisis, dictamen y propuesta de solución sobre las observaciones realizadas por la Procuraduría Ambiental y de Ordenamiento Territorial de Guanajuato, al predio del Relleno Sanitario Municipal, ubicado en Puerta de San Matías Ejido de la Ladera, Municipio de Manuel Doblado, Guanajuato.-----

17.-Una vez que el pleno revisa el contenido del punto relacionado con la situación de la planta tratadora de la Comunidad de Frías, Municipio de Manuel Doblado, Guanajuato, el Presidente Municipal somete a votación el contenido y se aprueba por UNANIMIDAD por lo que el Honorable Ayuntamiento toma el siguiente.-----

ACUERDO PRIMERO: El Honorable Ayuntamiento manifiesta darse por enterado de la situación que guarda la planta tratadora de la Comunidad de Frías, Municipio de Manuel Doblado, Guanajuato.-----

ACUERDO SEGUNDO: Asimismo se instruye al Secretario del Honorable Ayuntamiento para que en coordinación con la Dirección de Obra y Servicios Públicos Municipales, Desarrollo Urbano, Ordenamiento Ecológico Territorial, Dirección de Salud Pública y Asistencia Social y Sistema Municipal de Agua Potable de Manuel Doblado, Guanajuato, realicen algunas mesas de trabajo con el Comité de Agua Potable de la Comunidad y busquen alternativas de solución a la problemática.-----

18.-Analizada la propuesta del Presidente Municipal Ing. Gustavo Adolfo Alfaro Reyes, para la aprobación de los Delegados y Subdelegados Municipales que resultaron propuestos por los habitantes de las comunidades respectivas, previo desahogo de la asamblea, cuya metodología fue aprobada por el Honorable Ayuntamiento en sesión ordinaria No. 004 de fecha 15 de noviembre del año 2018., lo anterior para dar cumplimiento a los Artículos 141 y 142 de la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Guanajuato.-----

Acto seguido, con fundamento en los artículos 76 inciso e) y 141 de la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Guanajuato, se propone al pleno del Ayuntamiento aprobar

Teléfonos (432) 744 0242 / 744 0876 / 744 0007

Ciudad Manuel Doblado, Guanajuato.



“Es posible”



Municipio de

y/o ratificar a los Delegados y Subdelegados Municipales de las **Comunidades** respectivas, del Municipio de Manuel Doblado, Guanajuato. Que resultaron propuestos y aprobados por las asambleas llevadas a cabo de acuerdo al método aprobado por el Honorable Ayuntamiento.-----

Una vez que se analizó el contenido del punto y la relación de Delegados y Subdelegados, el Ing. Gustavo Adolfo Alfaro Reyes, somete a votación la propuesta y esta se aprueba por UNANIMIDAD por lo que el Honorable Ayuntamiento toma el siguiente:-

ACUERDO PRIMERO: Se aprueba la relación de Delegado(as) y Subdelegado(as) Municipales para el Municipio de Manuel Doblado, Guanajuato., dando cumplimiento a los artículos 141 y 142 de la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Guanajuato, y apegado a la metodología aprobada por el Honorable Ayuntamiento como se describe en la siguiente tabla:-----

DELEGADOS Y SUBDELEGADOS MUNICIPALES ADMINISTRACION PÚBLICA 2018-2021.			
No	COMUNIDAD	DELEGADO (A)	SUBDELEGADO (A)
1	Capulín Chico y de Zaragoza	José Cándido Jaime	
2	Casas Blancas	J. Jesús Cuellar Saucedo	
3	Charco Prieto 2da. Sección	Juan Bernardo Valadez Hidalgo	
4	El Cañón	María Vázquez Mendoza	J. Carmen Ortega Bravo
5	El Jaralillo y Peña Dos	J. Jesús Mendoza Herrera	
6	Fraccionamiento el Refugio	Susana Dalila Salazar	Juan Rafael Avila Rodriguez
7	Guayabo de Ascencio	Desiderio Gómez Mendoza	Francisco Gomez Mendoza
8	Jagüey de Gutiérrez	Ángel rea Gómez	Ma. Jesús Fuentes Ángel
9	La Peña I, y Sarciguil	Inocencio León Mendoza	
10	Los Caliches, I, II, y III	María del Socorro Herrera Villanueva	Erika Ornelas Domínguez
11	Los Órganos, El Rodeo y Pantano	Rosa María Chávez Pérez	María Ricardo García Cerna
12	Manga de los Tomates	Sidronio Hernández López	
13	Paso Hondo	J. Jesús Cortes Vera	Omar Hernández Cortes
14	Peñuelitas	José Manuel Soto Soto	
15	Presa del Sauz	Everardo Ruiz Salazar	Verónica Ruiz Salazar
16	San Jose del Tabaco y la Estancia	José Flores Vital	Herminia Moreno Hurtado
17	San Juan del fresno	Josefina Mendoza Tafoya	
18	Vado de Zapien	Miguel Zapien Zapien	

19.-Continuando con el orden del día, el Presidente Municipal Ing. Gustavo Adolfo Alfaro Reyes, propone al pleno del Honorable Ayuntamiento, nombrar a los miembros del Consejo de Honor y Justicia de los Cuerpos de Seguridad Pública y Vialidad Municipal del Municipio de Manuel Doblado, Guanajuato, y dar cumplimiento al Artículo 7 del Reglamento del Consejo de Honor y Justicia, así como la toma de protesta

C.P. 36470

Teléfonos (432) 744 0242 / 744 0876 / 744 0007

Ciudad Manuel Doblado, Guanajuato.



“Es posible”



del mismo, se somete a votación, tal y como se muestra en la siguiente tabla y se aprueba por UNANIMIDAD por lo que el Honorable Ayuntamiento toma el siguiente:-----

INTEGRANTES DEL CONSEJO DE HONOR Y JUSTICIA DE LOS CUERPOS DE SEGURIDAD PÚBLICA Y VIALIDAD MUNICIPAL DEL MUNICIPIO DE MANUEL DOBLADO, GTO.

CARGO	PROPIETARIO	SUPLENTE
PRESIDENTE	EUSTACIO BECERRA OÑATE	ADRIEL SANTIAGO MONTES DE OCA.
SECRETARIO TÉCNICO	ERIKA DEL CARMEN RIVERA GARCÍA	-----
VOCAL REPRESENTANTE DEL AYUNTAMIENTO	JOSE JUAN GERARDO PORRAS ALATORRE	ANTONIO DE JESUS VILLALOBOS BERNAL
VOCAL REPRESENTANTE DE POLICÍA	GERMAN RODRIGUEZ GUILLEN	ADRIANA LIZET RODRIGUEZ LEYVA
VOCAL REPRESENTANTE DE TRANSITO	MOISES HUERTA TORRES	GEOVANNI CANO ANGEL
VOCAL REPRESENTANTE DE LA CONTRALORÍA	JOSE LUIS MACIEL MARTINEZ	BRENDA LIZETTE RUIZ RUIZ.
VOCAL REPRESENTANTE DE LA CIUDADANÍA	GABRIELA LEON FUENTES	MARTHA LOZA RAMIREZ

ACUERDO: Se APRUEBA nombrar a los integrantes del Consejo de Honor y Justicia de los Cuerpos de Seguridad Pública y Vialidad Municipal del Municipio de Manuel Doblado, Guanajuato, y dar cumplimiento a los Artículos 100, 101, 102 y 104 de la Ley del sistema de seguridad pública del estado de Guanajuato.-----

Después de haber sido nombrados para el consejo de Honor y Justicia de los Cuerpos de Seguridad Pública y Vialidad Municipal del Municipio Manuel Doblado, Guanajuato, el Presidente Municipal procede a la toma de protesta de Ley.----- Ciudadanos: protestan cumplir y hacer cumplir la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, ¿la del Estado de Guanajuato y las Leyes que de ellas emanen y desempeñar leal y patrióticamente el cargo que respectivamente se les ha conferido? a lo cual levantando su mano derecha contestan “si protesto”.----- “si así no lo hicieren, que el pueblo se lo demande.-----

20.-Análisis y aprobación en su caso de dictamen presentado por la Comisión de Hacienda, Patrimonio y Cuenta Pública del Municipio de Manuel Doblado, Guanajuato.--

Una vez analizado el asunto que nos fue turnado por la Secretaría del Ayuntamiento, y con fundamento en los artículos 62 y 65 del Reglamento Interior del Ayuntamiento, 116, 117 y 118 de las Disposiciones Administrativas y Lineamientos Generales De Racionalidad, Austeridad y Disciplina Presupuestal de La Administración Pública Municipal Del Municipio De Manuel Doblado, Guanajuato Para El Ejercicio Fiscal.-----

Esta comisión considera viable otorgar apoyo económico único. Por lo anterior, la comisión en pleno emite la siguiente:-----

D I C T A M E N

Con sustento en el artículo 74 del Reglamento Interior Del Ayuntamiento, esta comisión, turna al pleno del Ayuntamiento para su conocimiento, la propuesta siguiente:-----

Una vez analizado el asunto anterior y conforme al estado que guarda la partida presupuestal de ayudas sociales del ayuntamiento, se propone se otorgue apoyo económico único por la cantidad de \$9,000.00 (Nueve Mil Pesos 00/100 M.N.) para el año 2019 con efecto retroactivo, con la finalidad de adquirir combustible para el transporte de la institución, debiendo justificar el gasto de esté durante el transcurso del año ante las dependencias correspondientes.-----



“Es posible”



Municipio de Manuel Doblado

ACUERDO

PRIMERO: Se OTORGA apoyo ÚNICO al C. MTRO. JUAN LORENZO NERI SOLÍS, por la cantidad de \$9,000.00 (Nueve Mil Pesos 00/100 M.N.) para solventar gasto de combustible del transporte escolar de la Escuela Secundaria Técnica No. 30, y para su pago deberá presentar ante la Tesorería Municipal una carta de agradecimiento para acreditar que haya recibido el apoyo y demás documentos que se consideren convenientes, conforme se vaya ejerciendo el monto asignado.-----

21.-Asuntos generales.-----
Dentro de los Asuntos Generales se registraron los siguientes puntos.-----

1.-Propuesta de beca Municipal para los alumnos del 5 semestre del Tecnológico de Purísima del Rincón, extensión Manuel Doblado, Guanajuato.-----
Una vez que se analizó la propuesta, el Presidente Municipal la somete a votación y se aprueba por UNANIMIDAD por lo que el Honorable Ayuntamiento toma el siguiente.----

ACUERDO: Se Aprueba turnar a la Comisión de Hacienda, Patrimonio y Cuenta Publica para su estudio, análisis, dictamen y propuesta de solución sobre la asignación de becas solicitadas para los alumnos de 5to. Semestre del Tecnológico de Purísima del Rincón, extensión Manuel Doblado.-----

2.-Análisis y aprobación en su caso para retomar la situación de “CRUZ AMBAR” Manuel Doblado, sobre la revisión documental para que pueda operar como unidad de apoyo en emergencias.-----

Una vez que se Analizó la situación en que se encuentra la mencionada “CRUZ AMBAR” el Presidente Municipal somete a votación la propuesta y esta se aprueba por UNANIMIDAD por lo que el Honorable Ayuntamiento toma el siguiente, en el cual se contempla.-----

ACUERDO: Se APRUEBA turnar a la Dirección de Protección Civil, para, revisión documental, y emita a la Tesorería Municipal un dictamen sobre la situación documental de la unidad de apoyo “CRUZ AMBAR” Manuel Doblado, Guanajuato., en el cual se contemple: -----

ACUERDO: Se APRUEBA la entrega de apoyo económico efectivo de \$ 5, 000. 00 (CINCO MIL PESOS 00/100 M.N) al C. José Benítez Vargas, Delegado Municipal de “CRUZ AMBAR” a partir del mes de: junio y hasta el mes de diciembre del Ejercicio Fiscal 2019; turnándose a las Áreas Administrativas correspondientes para su ejecución -----

3.-Análisis y aprobación en su caso del informe de resultados formulados por la auditoria superior del Estado de Guanajuato, relativo a la auditoría practicada a las operaciones realzadas del Ramo General 33 y obra pública correspondiente al periodo comprendido de Enero a Diciembre del Ejercicio Fiscal 2017.-----

Una vez que los integrantes del Ayuntamiento comentan el punto relacionado con el pliego de observaciones y recomendaciones resultantes de la auditoría practicada a las operaciones realzadas del Ramo General 33 y obra pública correspondiente al periodo comprendido de Enero a Diciembre del Ejercicio Fiscal 2017., el Presidente Municipal somete a votación del pleno el contenido del punto, y se aprueba por UNANIMIDAD, por lo tanto el Honorable Ayuntamiento toma el siguiente: -----

ACUERDO PRIMERO: Se aprueba el informe de resultados formulados por la auditoria superior del Estado de Guanajuato, relativo a la auditoría practicada a las operaciones realizadas del Ramo General 33 y obra pública correspondiente al periodo comprendido de Enero a Diciembre del Ejercicio Fiscal 2017.-----



“Es posible”



Municipio de Manuel Doblado

ACUERDO: SEGUNDO: Por consiguiente promover las acciones necesarias, para que se finquen las responsabilidades administrativas para el Estado de Guanajuato, a las que haya lugar resultantes de la auditoría realizada por la Contraloría Municipal al Ramo General 33 y obra pública del Ejercicio Fiscal 2017.-----


ACUERDO: TERCERO: Se instruye a la Contraloría Municipal y Jurídico para que le den el seguimiento correspondiente a cada una de las áreas y Direcciones de la Administración para que atiendan las recomendaciones contenidas en el presente informe de resultados, y en su caso se inicien los procedimientos de responsabilidad administrativa, penales y civiles que resulten necesarios.-----


ACUERDO: CUARTO: Instruir a la Unidad de Acceso a la Información Pública reservar la información mientras tanto el Jurídico y Contraloría Municipal no concluya los procesos legales y administrativos correspondientes.-----


22.-Aprobación del acta No. 20 de fecha 23 de mayo del 2019.-----
A continuación se dio lectura al acta y el Honorable Ayuntamiento la aprueba por UNANIMIDAD.-----

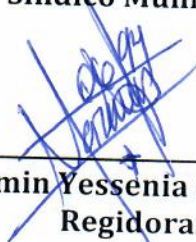
23.-Clausura de la presente sesión.-----

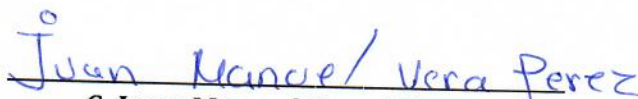
Una vez agotados los puntos del orden del día, el Presidente Municipal, Ing. Gustavo Adolfo Alfaro Reyes, procede a clausurar la presente sesión siendo las 14: 30 (CATORCE HORAS CON TREINTA MINUTOS) del día 6 de junio del año 2019. (DOS MIL DIECINUEVE) en el lugar de su inicio, firmando al calce y al margen los que en ella intervinieron para debida constancia. Folios autorizados del 1 al 13 Doy fe.-----

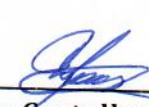

Ing. Gustavo Adolfo Alfaro Reyes.
Presidente Municipal.



Mtra. Teresita de Jesús Mata Dávalos
Síndico Municipal.


Dr. David Emmanuel Rojas Jaramillo
Regidor.


Lic. Yazmin Yessenia Servín Villa
Regidora.


C. Juan Manuel Vera Pérez
Regidor.


Mtra. Martha Leticia Castellano Guzmán
Regidora.


Lic. Irma Yanet Macías Canales
Regidora.



"Es posible"



J. Gerardo Porras A.
T.U. José Juan Gerardo Porras Alatorre
Regidor.

C. Ofelia Ayala Morgado
C. Ofelia Ayala Morgado
Regidora.

Lic. Antonio de Jesús Villalobos Bernal
Regidor.

Prof. Eustacio Becerra Oñate.
Secretario del Honorable Ayuntamiento 2018-2021.

LAS PRESENTES FIRMAS CORRESPONDEN A LA SESIÓN ORDINARIA NÚMERO 021 DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO 2018-2021. (DOS MIL DIECIOCHO DOS MIL VEINTIUNO) DEL MUNICIPIO DE MANUEL DOBLADO, GUANAJUATO; DE FECHA 6 DE JUNIO DEL AÑO 2019. (DOS MIL DIECINUEVE). -----

Se hace constar

SIN TEXTO